215

ERSIDAD DE CUENCA

831556 - 831688, Ext. 152

undeción Paul Rivet se compromete a ceder, sin costo alguno del curso, 5 (cinco) cupos la Escuela de Artes Visuales. 2 (dos) para profesores y 3 (tres) para alumnos de 4º y 5º s acuerdo e la solicitud de su Director. Estas personas tendrán un descuento del 50% de era adquirida en Balzaín hasta 200 libras por persona

manto al costo de la energía eléctrica, la Fundación cubrira el gasto de energía por ne, celculado de acuerdo a la cantidad de kilovatios/hora consumidos y registrados en el elidor de les instalaciones de Balzain: especto que sera coordinado por el lng. Rubén apuille, quien estará presente al momento de la realización de cada queme.

CHARTA: PLAZO:

resente Convenio tendrá la vigencia de tres meses, durante el período comprendido real veinte y tres de abril y el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y tres: wilses lunes, martes, miércoles y jueves de cada semena, en el horario de 17h00 a 20h00.

edo esta convenio integramente a las partes, éstas se afirman y ratifican en su contenido. mando para su constancia en la ciudad de Luenca.

Sr Edwardo Vega.

PRESIDENTE DE LA FUNDACION

doro Coelly Vazduez DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA



RECTORADO

16ex 48776 - Fax 835197

Casilla Nº 168

Cuenca-Ecuador

CONVENIO DE COLABORACION CIENTIFICO-TECNICO Y CULTURAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNICO DE CIENFUEGOS Y LA UNIVERSIDAD DE CUENCA - ECUADOR

En el marco del Convenio que se mantiene entre el MInisterio de Educación Superior de Cuba MESC y el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador -CONUEP, el Instituto superior Técnico de Cienfuegos, Cuba, y la Universidad de Cuenca, considerando el mutuo interés para el establecimiento de vínculos académicos, científicos y culturales, resuelven:

1.- Promover relaciones académico, científicas y técnicas entre las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Agropecuarias y otras, de la Universidad de Cuenca y el Instituto Superior Técnico de Cienfuegos.

2.- Las partes se comprometen a un intercambio de profesionales para actividades de superación en estadías de corto, mediano o largo plazos, en el marco de las disponibilidades financieras de ambas instituciones.

3.- En las diferentes especialidades con las que cuentan las dos casas de estudios superiores que convienen en la celebración de este Convenio, se intercambiarán material bibliográfico, promoviendo un mejor conocimiento y desarrollo de la Educación Superior.

procurará la capacitación de universitarios y para el efecto se tendrá en cuenta especialmente áreas de tecnologías y ciencias para dar soporte al Plan de Postgrado de Capacitación Profesional (Educación contínua) que desarrollará la Universidad de Cuenca, para el efecto la Universidad analizará las necesidades en función de los cursos de postgrado en cada una de sus facultades; y, el Instituto Superior Técnico de Cienfuegos cooperará con el envío de profesores en las mencionadas áreas y en otras de acuerdo a sus posibilidades académicas.

5.- En aplicación de este convenio se facilitará la venida a la Universidad de Cuenca, de profesores del Instituto Superior Técnico de Cienfuegos, y para el efecto, la Universidad de Cuenca cubrirá los gastos de pasajes tanto de venida como de retorno, el pago de gastos de estadía, con alimentación, transporte interno, habitación, lavado de ropa; y, además la cantidad de S/. 300.000,oo mensuales en concepto de gastos de bolsillo o gastos complementarios; y la cantidad fija adicional de 600 U\$ mensuales; y, en caso de ser menor la estadía, los datos puntualizados servirán como referente para el cálculo.

5 4 1 1 1 1 1

V Louis and A control of the control

Annual Control of the Control of the

The second secon

Company of the contract before the description of the contract of the contract

A - Se propried to the contract of the contrac

S.r. En aprilicad in regions where it indicates a few of protection to protection to protect the protection of the content of



RECTORADO

831556 - 831688, Ext. 152

831556 - 631666, Ext. 152 Telex 48776 - Fax 835197 Casilla Nº 168 Cuenca-Ecuador

6.— Los profesores de la Universidad de Cuenca que asistan a Cuba ya sea a capacitarse, entrenarse, realizar pasantías, o a cooperar en actividades académicas, deberán recibir el apoyo económico de la Universidad de Cuenca para sufragar el valor íntegro de los pasajes de ida y regreso; y, el Instituto Superior Técnico de Cienfuegos cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación, transporte interno, más docientos pesos cubanos mensuales para gastos de bolsillo o complementarios; y, se acuerda que por cada profesor cubano que venga a Cuenca, podrán ir dos catedráticos de la Universidad de Cuenca, en los términos detallados.

El presente convenio tendrá la duración de tres años renovables a voluntad de las partes; y, con el objeto de definir los sistemas de cooperación se podrán realizar reuniones de trabajo para planificar dicha coordinación, tanto en Cuba como en Cuenca, según como se acuerde.

Para constancia firman en dos ejemplares de igual contenido, en Cuenca, Ecuador a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Lodo. Julio César Quintero Rodríguez ASESOR DEL RECTOR Y DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNICO DE CIENFUEGOS

Dr. Teodoro Coello Vázquez, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA And the second s

## MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR INSTITUTO SUPERIOR TECNICO DE CIENFUEGOS TELEFONOS-21456-21478-21490

cienfuegos, Abril 13 de 1993.

Sr. Teodoro Coello Presidente del CONUEP Rector de la Universidad de Cuenca Presente

Distinguido Colega:

La presente comunicación tiene como objetivo el presentarle al portador de la presente, Lic. Julio Cesar Quintero Rodrí guez, mi Asesor personal y Director de Relaciones Interna - cionales, con rango de Vice Rector del Instituto Superior -Tecnico de Cienfuegos del cual me honro en ser su Rector.

Durante su estancia en el CONVEP y las universidades Ecuatorianas que visite realizará conversaciones sobre la colabora ción internacional y precisará las acciones de trabajo que beneficien mutuamente a nuestras Instituciones. El Lic. Quin tero Rodríguez está facultado como mi representante, para fir mar Protocolos y Cartas de Intención que se deriven de su mi sion.

Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en su desempeno como Presidente del CONUEP y como Rector de la Universi dad de Cuenca, así como en su vida personal.

Espero encontrarnos en un futuro cercano.

Reciba el testimonio de mi consideración y estimación perso-

Fraternalmente,

Dr. Eduardo Cruz González

Rector I.S.T.C.